

OFICIO N° -2025-CG/OC5336

Señor:

Ronald Heenry Velásquez Díaz

Responsable del Portal de Transparencia

Gobierno Regional Cajamarca

Jr. Santa Teresa De Journet N° 351 Urbanización La Alameda Cajamarca

Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca

Asunto : Remito Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, correspondiente al primer semestre (enero - junio) 2025

Referencia : Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Es grato dirigirme a usted en el marco de la normativa de la referencia, la cual en el numeral 7.3.1 establece: "(...) c) **El Jefe del OCI elabora y visa el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad y lo remite dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de febrero y agosto, al funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la entidad con copia al Titular de la entidad. Cuando el OCI tenga asignado el seguimiento de recomendación de informes de control de varias entidades emite el Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad por cada una de ellas.** d) **El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido.**

En ese sentido, este OCI, remite adjunto al presente, el Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, correspondiente al primer semestre (enero - junio) 2025, a fin de que, en cumplimiento a la referida normativa, proceda con su publicación en el portal de transparencia estándar o portal web de la entidad, dentro del plazo establecido.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

José Carlos Vilchez Melgarejo

Jefe OCI Gobierno Regional Cajamarca

Gobierno Regional Cajamarca

Contraloría General de la República

(JVM/eav)

Nro. Emisión: 02585 (5336 - 2025) Elab:(U21584 - 5336)

